



Recomendaciones para desarrollar **Planes de Emergencia y Evacuación en Organismos Públicos**

Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis
2026

senadis.gob.cl



Plan de emergencia y evacuación inclusiva

Plan que considera el diseño y coordinación con anticipación de todas las acciones de preparación y respuesta según las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras.

✓ **Co-diseñar y actualizar planes**

Incorporar el enfoque de inclusión y derechos de las personas con discapacidad en los planes de gestión del riesgo de desastres, articulando el trabajo con Senapred y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subdere.

✓ **Catastro y georreferenciación de necesidades**

Desarrollar catastros y georreferenciación, resguardando el consentimiento y la protección de información sensible, para identificar los requerimientos de las personas con discapacidad en la comunidad e instituciones.

✓ **Coordinar con salud**

Planificar con anticipación la continuidad de tratamientos médicos críticos ante una emergencia.

✓ **Protocolos de evacuación con enfoque de autonomía**

Diseñar rutas y protocolos que aseguren la evacuación de las personas, la recuperación y transporte seguro de sus ayudas técnicas. Las rutas deben incluir huellas podotáctiles y contraste visual, como también mapas simples y señalética de orientación en lectura fácil.

✓ **Promover el Plan Familia Preparada**

Fomentar e instruir la elaboración de planes domésticos que incluyan la definición de roles, rutas sin barreras, medicamentos y elementos para animales de asistencia o apoyo.

Atención inclusiva en caso de emergencia

Conjunto de acciones operativas, de trato y asistencia que se basan en el respeto a los derechos humanos, la dignidad y la autonomía de las personas.

✓ Capacitar al personal obligatoria y permanente

Formar permanentemente a quienes responden ante emergencias, en trato digno, pautas de abordaje y contención de crisis, como primeros auxilios psicológicos.

✓ Cumplir pautas de oro de actuación

Preguntar antes de ayudar: "¿Cómo te puedo apoyar?" No asumir necesidades ni realizar maniobras físicas sin consultar.

Comunicarse directamente: Dirigirse a la persona con discapacidad y no solo a su persona cuidadora, manteniendo contacto visual a su misma altura.

Adaptar el apoyo según discapacidad:

Auditiva: Contactar con toques suaves, hablar de frente, usar notas escritas o intérprete en lengua de señas chilena. **Visual:** Presentarse o identificarse con voz clara antes de tocar, ofrecer codo como guía y describir verbalmente el entorno. **Neurodivergencia, autismo o discapacidad cognitiva:** Utilizar un lenguaje claro, directo y predecible; evitar el tacto forzado y habilitar espacios de bajo estímulo sensorial.

✓ Respetar el espacio y las ayudas técnicas

No manipular, ni desplazar sillas de ruedas, bastones u otros implementos personales, sin autorización.

✓ Respeto al binomio de cuidado

Garantizar que las personas con discapacidad no serán separadas de su persona cuidadora, familiar o perro de asistencia o apoyo.

✓ Priorizar la atención

Establecer atención preferente y prioritaria durante evacuaciones, rescates, atención de salud y aplicación e instrumentos de medición de daños como: la Ficha Básica de Emergencia, FIBE u otros catastros.

Accesibilidad universal y señalética

Se deben eliminar las barreras físicas, sensoriales y cognitivas garantizando que los espacios, rutas de evacuación y albergues sean comprendidos, transitados y utilizados por todas las personas de manera autónoma y segura.

¿Qué deben implementar las instituciones públicas?



Evaluar la infraestructura

Realizar auditorías de accesibilidad en colegios, hospitales, centros de salud y albergues. Disponer de infraestructura transitoria accesible.



Habilitar albergues accesibles

- Asegurar rampas, pasamanos, pasillos amplios y baños adaptados.
- Disponer de generadores eléctricos autónomos de uso prioritario para personas electrodependientes y recarga de ayudas técnicas.
- Contar con ayudas técnicas de reemplazo, tales como sillas de ruedas, muletas, bastones y otros apoyos.
- Habilitar zonas de descanso con bajo estímulo sensorial y aislamiento acústico y lumínico para personas autistas o neurodivergentes.



Señalética multisensorial

Utilizar alto contraste, Braille, macrotipos y pictogramas de lectura fácil en todos los edificios públicos y rutas de evacuación.

Acceso a la información y comunicación

Garantizar que todos los mensajes, alertas tempranas e instructivos emitidos antes, durante y después de una emergencia sean recibidos y comprendidos por toda la población.

¿Qué deben implementar las instituciones públicas?



Sistemas de alerta temprana multisensoriales

Garantizar que los avisos de emergencia utilicen canales simultáneos, como: alertas sonoras claras, luces, subtítulos y táctiles o vibratorios.



Incorporar lengua de señas chilena

Los comunicados e instructivos de emergencia deben considerar lengua de señas chilena, tanto en contenidos en vivo, como grabados.



Utilizar formatos accesibles

Incorporar subtítulos, macrotipos y lectura fácil apoyada por pictogramas.



Utilizar lenguaje claro

Elaborar mensajes directos, estructurados y sin ambigüedades, evitando jerga técnica.



Facilitar la interpretación

Garantizar la presencia de intérpretes de lengua de señas chilena en los equipos de respuesta o herramientas digitales de interpretación remota, como la aplicación VISOR.



Asegurar accesibilidad digital en sitios web y redes sociales

Asegurar que sitios web y canales de mensajería cumplan con los estándares internacionales de accesibilidad web (WCAG) para permitir su lectura mediante software lector de pantalla.

Participación de las personas con discapacidad

Garantizar una participación activa, directa, vinculante y representativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en todas las etapas de la gestión del riesgo de desastres. De acuerdo, al lema de las personas con discapacidad lo expresa: “Nada sobre nosotros sin nosotros”.

¿Qué deben implementar las instituciones públicas?

✓ **Gobernanza inclusiva**

Incorporar a representantes de organizaciones de personas con discapacidad en el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres, COGRID; Consejo de la Sociedad Civil, COSOC y mesas técnicas territoriales.

✓ **Diagnósticos territoriales participativos**

Implementar metodologías comunitarias como AIDEP y ACCEDER, junto a las personas con discapacidad para identificar barreras, recursos y riesgos locales; así como la evaluación de un plan de emergencia.

✓ **Roles activos en entrenamiento y simulacros**

Incorporar a personas con discapacidad en roles definidos dentro de los equipos de respuesta en los simulacros, para evaluar la efectividad real de alertas, tiempos de evacuación y accesibilidad de los albergues.

✓ **Participación con enfoque inclusivo**

Garantizar la participación de organizaciones de personas con discapacidad en los planes de reconstrucción urbana, vivienda e infraestructura pública para evitar reproducir las condiciones de vulnerabilidad e exclusión previas.

**Una gestión del riesgo inclusiva protege derechos,
fortalece la autonomía y garantiza que nadie quede atrás.**

Más información en senadis.gob.cl